

Aquellos casos que se le aplique Ley de aula segura

Jóvenes expulsados pueden seguir sus estudios según determine la justicia

● Autoridad educacional enfatizó que la toma de decisiones de los estudiantes recae en la responsabilidad y el rol de las familias.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

El pasado lunes fue sorprendido un estudiante de 14 años portando marihuana al interior

“

No se le coarta la posibilidad de seguir estudiando; sí se le va a coartar lo que la justicia determine. Y en este caso, a él no se le cierra la puerta: puede seguir estudiando”.

José Raúl Alvarado, seremi de Educación.

de un establecimiento educativo en Punta Arenas, al día siguiente debió enfrentar la justicia ordinaria por estar cometiendo este delito en flagrancia. Al margen de aquello, con el transcurso de las horas, surgen diferentes conclusiones que un integrante de la sociedad falló.

La hipótesis fue planteada con fuerza por el seremi de Educación, José Raúl Alvarado, quien reflexionó en que la familia, es el órgano que debe aportar con “orientación, apoyo y la asesoría de quienes tienen que hacerlo”.

A su vez, la autoridad ha sido enfática en mencionar que, quienes infringen la ley deben enfrentar la justicia ordinaria y sus sanciones.

Si bien está en la facultad de los establecimientos educativos efectuar con la cancelación de la matrícula y expulsión del



CEBIDA

Desde Mineduc que los estudiantes podrán seguir estudiando.

estudiante, el joven podrá continuar con sus estudios bajo otro contexto y así, evitar que no deserte del sistema educacional. Alvarado explicó esta situación: “No se le coarta la posibilidad de seguir estudiando; sí se le va a coartar lo que la justicia determine. Y en este caso, a él no se le cierra la puerta: puede seguir estudiando, va a ir a un colegio donde pueda hacer incluso va-

lidación de estudios con gente más adulta, pero el proceso educativo sigue sin que se corte. Por consiguiente, en ese contexto y lo otro, bueno, el tema de las sanciones es lo que la ley estipule”, expresó.

Según lo determinado por el Juzgado de Garantía, el joven quedó en libertad pero bajo sujeción de vigilancia de la Fundación Opción.